UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1003-2015-UNAP
Iquitos, 28 de septiembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.° 1776-2015-DFACEN-UNAP, presentado el 16 de septiembre de 2015, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.° 1783-2015-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.° 1783-2015-FACEN-UNAP, del 11 de septiembre de 2015, en la que resuelve encargar como director del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Administración, a partir del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 2015;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.° 1783-2015-FACEN-UNAP, del 11 de septiembre de 2015, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

> "**Encargar** como **director del Departamento Académico de Administración** de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don **Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo**, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Administración, a partir **del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 2015**".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA RECTORADO

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA SECRETARIA GENERAL

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,FACEN,OGAA,OGA,OGP,OGRH,Rem.,Rac.,Leg.,Upp,Int.,Archivo(2)
jevd.